

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012** y el **Decreto único No. 1074 del 26 de mayo de 2015** (en el que se agrupan los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014) la empresa **FUNDACION CLUB FARALLONES** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, con el fin de garantizar el derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el Artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrada en el Artículo 20 de la misma.

I. MARCO LEGAL

Constitución Política Artículo 15 y 20.

Ley 1581 de 17 octubre de 2012.

Decreto Único No. 1074 del 26 de mayo de 2015 (en el que se agrupan los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014).

II. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

RAZON SOCIAL: FUNDACION CLUB FARALLONES

DOMICILIO: Santiago de Cali – Valle

DIRECCIÓN: Av. El Banco Carrera 127 Parcelación Alférez Real Pance

EMAIL: informacion@fundacionclubfarallones.org

TELÉFONO: (602) 519 05 55 Ext. 384

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de LA ENTIDAD cuyo titular sea una persona natural.

IV. DEFINICIÓN

Para los efectos de la presente política y en concordancia con lo establecido en el artículo 3°. De la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 en su artículo 2.2.2.25.1.3, se establecen las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- h) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- i) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden ser contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas no sometidas a reserva.
- j) **Datos sensibles:** entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.
- k) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor. que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- l) **Transmisión:** Tratamiento de datos que implica la comunicación los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por Encargado por cuenta Responsable.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

V. PRINCIPIOS

Los principios que rigen la presente política, acorde al artículo 4°. De la Ley 1581 de 2012 son:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento de los datos personales aquí contemplados está regulado de acuerdo a las disposiciones vigentes establecidas por el gobierno nacional.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular, Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/ o por las personas previstas por la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en base de datos, están obligados a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

VI. TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y SU FINALIDAD

FUNDACIÓN CLUB FARALLONES realizará el tratamiento de los datos personales de cada uno de los tipos de partes interesadas con los siguientes propósitos:

EMPLEADOS

- Cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia laboral.
- Realizar debidamente las afiliaciones y demás novedades referentes a los sistemas de seguridad social del empleado. Lo cual incluye información del grupo familiar del empleado.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- Tener un registro de la formación, capacitaciones, y experiencia del empleado, con el fin de conocer sus capacidades y potenciar su mejoramiento continuo.
- Tener un registro del historial del empleado en cuanto a su seguridad social, para poderlos aportar en los casos que sean requeridos, de acuerdo con las disposiciones legales.
- Contar con un registro del desempeño del empleado en sus relaciones laborales, especialmente con respecto a todas las comunicaciones que hay entre el empleado y la compañía.
- Cuando se termine la relación laboral con los empleados es necesario conservar los documentos necesarios para soportar las relaciones de la compañía como empleador y proporcionar la información requerida por los entes de control o por los ex-empleados, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- Resguardar la información referente a la seguridad social de los ex-empleados para efectos de responder ante solicitudes del mismo empleado y las entidades de control o las empresas prestadoras de estos servicios en caso de ser requerido, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ACCIONISTAS

- Llevar adecuado registro del libro de accionistas de la compañía.
- Contar con la información requerida para remitir convocatoria a asambleas de la compañía y cualquier otra información que se deba remitir a los accionistas.
- Determinar los datos del accionista que puedan ser requeridos por autoridades tributarias y otras entidades de control, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CLIENTES

- Cumplir con las disposiciones legales en materia de facturación, recaudo de impuestos y reporte de información contable y tributaria ante los entes de control, de acuerdo a la correspondiente legislación vigente.
- Controlar todo lo correspondiente a los créditos otorgados a los clientes, por lo tanto, se utilizará para el recaudo de cartera de acuerdo al comportamiento financiero de los clientes.
- Verificar la información suministrada por la empresa frente a los documentos de registro ante las distintas entidades determinadas por la ley.
- Hacer seguimiento a las relaciones con los clientes en materia de satisfacción y trámite de sus peticiones, quejas, reclamos o recomendaciones.

PROVEEDORES

- Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia contable y tributaria, seguimiento y reporte de información ante entidades de control, de acuerdo a las leyes vigentes.
- Poder contar con datos para hacer los respectivos pedidos y demás relaciones entre la compañía y sus proveedores.
- Verificar la legalidad de los proveedores ante las entidades correspondientes.
- Evaluar a los proveedores y generar acciones de mejora.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá con lo contemplado en la presente política en el apartado relacionado con los derechos de estos.

DATOS SENSIBLES

Para el caso de datos personales sensibles, **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES** podrá hacer uso y tratamiento de ellos solo cuando:

- a) El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- c) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

VII. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normativa vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la empresa **FUNDACION CLUB FARALLONES** en su condición de

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesario la autorización.
- c) Ser informado por **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar a la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES**.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES**.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento de datos personales se asegura el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Responde y respetar el interés superior de los menores.
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto al tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

VIII. DEBERES DE FUNDACIÓN CLUB FARALLONES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Acorde al artículo 17 de la Ley 1581 de 2015 los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de otras disposiciones legales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la Ley.
- j) Identificar cuándo determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- k) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- l) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- m) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- n) Usar Únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- o) Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se **entra** autorizado el tratamiento de sus datos.
- p) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- r) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normativa vigente sobre protección de datos personales.

IX. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

FUNDACIÓN CLUB FARALLONES requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Casos en que no se requiere la autorización. La autorización del Titular no será necesaria en los siguientes casos:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la Ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MANIFESTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN

La autorización a **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES** para el tratamiento de datos personales será otorgada por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **FUNDACIÓN CLUB FARALLONES**.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiera estipulado.

MEDIOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

FUNDACIÓN CLUB FARALLONES obtendrá la autorización mediante los siguientes medios, entre ellos el documento físico, correo electrónico, internet, mensaje de datos, sitio web, o cualquier otro formato. La autorización para el tratamiento de los datos personales será solicitada por **FUNDACION CLUB FARALLONES** de manera previa.

PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

FUNDACIÓN CLUB FARALLONES conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales, para lo cual utilizará los medios disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará acciones para mantener el registro de la forma y fecha en la que obtuvo esta. En consecuencia, se podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para dicho fin.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que la Compañía deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento. Se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

X. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se comunica al titular la información relacionada con la existencia de las políticas de tratamiento de información de **FUNDACION CLUB FARALLONES** y que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

- b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- c) Los derechos del titular
- d) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.
- e) El carácter facultativo de la respuesta relativa a preguntas sobre datos sensibles.

XI. GARANTÍAS DEL DERECHO DE ACCESO

FUNDACIÓN CLUB FARALLONES garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales. Dicho acceso lo permitirá la Compañía por una sola vez dentro de cada mes calendario, permitiendo al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos.

XII. PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES (CONSULTAS, RECLAMOS, SUPRESIÓN DE DATOS)

CONSULTAS

El Titular, sus causahabientes, representante y/o apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, y/o los representantes de menores de edad podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, la Compañía garantizará el derecho de

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular mediante los mecanismos de contacto establecidos en el presente manual

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo, Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

RECLAMOS

El Titular, sus causahabientes, representante y apoderados, aquellos que estipularon por otro o para otro, y los representantes de menores de edad que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante la Compañía como Responsable del tratamiento. Los menores de edad podrán ejercer sus derechos personalmente, a través de sus padres o los adultos que detentan la potestad parental, quienes deberán demostrarlo mediante el registro civil de nacimiento.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a personal de la Compañía, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar, y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la Compañía señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta

Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.

La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a la Compañía, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.

Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados

Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por la Compañía. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

XIII. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que la Compañía deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

XIV. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecida en la normativa vigente, **FUNDACION CLUB FARALLONES** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

XV. VIGENCIA.

Los datos personales incorporados en las bases de datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades y para permitirle a la Compañía el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

La presente política rige a partir del 08 de noviembre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas en la Compañía.

BEATRIZ DE BECERRA

Representante Legal